

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

CLASE A, participación del fondo **UNIFOND SELECCION BOLSA, FI** (Código ISIN: ES0180998009)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 5050

La Gestora del fondo es UNIGEST, S. G. I. I. C., S. A. (Grupo gestora: UNICAJA BANCO)

Objetivo y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. RENTA VARIABLE INTERNACIONAL.

Objetivo de gestión: La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice 95% MSCI Europe Minimum Volatility en Euros (MAEUVOE Index) y 5% Eonia Capitalizado 7 días..

Política de inversión:

El fondo invertirá un 0%-100% del patrimonio en IIC financieras (activo apto), armonizadas o no (máximo 30% IIC no armonizadas), del grupo o no de la gestora.

El fondo invertirá, directa o indirectamente a través de otras IIC, más del 75% de la exposición total en renta variable de emisores/mercados de países europeos, con inversiones de contado y derivados, seleccionando aquellos activos (no necesariamente han de formar parte del índice de referencia) que históricamente, tengan menor volatilidad que la renta variable europea. En renta variable no existirá predeterminación en cuanto a sectores, capitalización bursátil o divisas, pudiendo haber concentración geográfica o sectorial.

El resto de la exposición total se invertirá en renta fija pública y/o privada (incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario cotizados o no, líquidos), de emisores y mercados OCDE, sin predeterminación en cuanto a duración media de la cartera de renta fija o al rating de emisiones/emisores (pudiendo estar toda la cartera en renta fija de baja calidad crediticia). La exposición a riesgo divisa podrá ser del 0%-100% de la exposición total.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 14:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 5 años.

Perfil de Riesgo y Remuneración

← Potencialmente menor rendimiento

Potencialmente mayor rendimiento →

La categoría "1" no significa que la inversión esté

← Menor riesgo

Mayor riesgo →

libre de riesgo.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo que, no obstante puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? El fondo invierte más de un 75% en renta variable europea, existiendo adicionalmente exposición a riesgo divisa, que podrá oscilar entre el 0% y el 100%.

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos, en su caso, comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

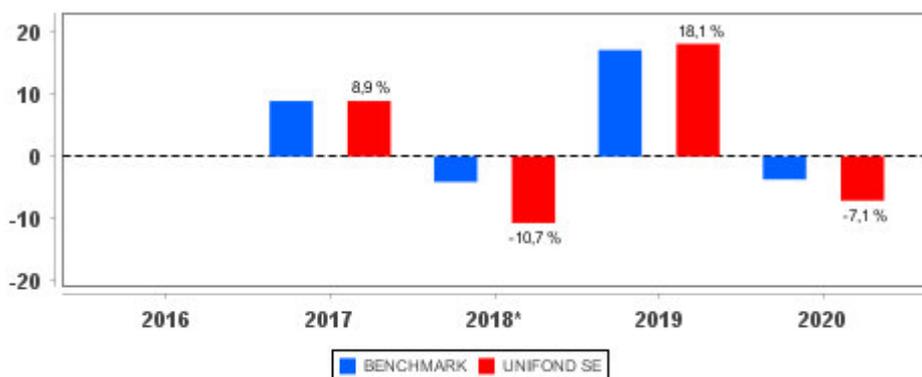
Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año

Gastos corrientes	2,36%
-------------------	-------

Los gastos corrientes son los soportados por la participación durante el año y están basados en los soportados por la institución de inversión colectiva en el ejercicio 2020. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados.

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Rentabilidad Histórica



. Rentabilidades pasadas no son indicativas de resultados futuros.
. Los gastos corrientes así como, en su caso, la comisión de resultados están incluidos en el cálculo de la rentabilidad histórica.
. Fecha de registro del fondo: 22/07/2016
. Datos calculados en (EUR)

En los años señalados con asteriscos se produjeron modificaciones significativas en la política de inversión

Datos actualizados según el último informe anual disponible.

Información Práctica

El Depositario del fondo es: CECABANK, S. A. (**Grupo:** CECA)

Política remunerativa de la Sociedad Gestora: La información detallada y actualizada de la política remunerativa puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud.

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, excepto en el caso de renovaciones de fondos con objetivo concreto de rentabilidad a vencimiento garantizado o no, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, pueden solicitarse gratuitamente a las entidades comercializadoras así como a la Sociedad Gestora junto con el folleto, que contiene el reglamento de gestión y un mayor detalle de la información, y los últimos informes trimestral y anual. También pueden ser consultados de forma gratuita por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en su página web o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid y en la página web de la Gestora. La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Este fondo está autorizado en España el 22/07/2016 y está supervisado por la CNMV.

Madrid, 8 de Febrero de 2021

Estimado/a partícipe:

UNIGEST, SGIIC, SA, como Sociedad gestora de los fondos que a continuación se relacionan, procede a comunicarles que ha acordado la fusión por absorción de los siguientes fondos:

Denominación del fondo beneficiario (Absorbente)	Nº de Registro
UNIFOND BOLSA INTERNACIONAL, FI (en trámite de cambio de denominación a UNIFOND RENTA VARIABLE GLOBAL, FI)	5013

Denominación de los fondos fusionados (Absorbidos)	Nº de Registro
UNIFOND RENTA VARIABLE EURO, FI	1414
UNIFOND SELECCIÓN BOLSA, FI	5050
UNIFOND EMERGENTES, FI	2194

1. Aprobación por la CNMV.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva, les comunicamos que la Fusión de los referidos fondos ha sido autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 5 de febrero de 2021.

2. Contexto y Justificación de la fusión.

Con la fusión proyectada se pretende racionalizar la oferta y evitar duplicidades en el catalogo de Fondos de Inversión gestionados por UNIGEST, SGIIC, SA., así como aumentar la eficiencia de estos mismos Fondos de Inversión, en beneficio del partícipe.

3. Diferencias sustanciales de política y estrategia de inversión, comisiones y gastos, resultados previstos, posible disminución del rendimiento.

El fondo beneficiario (absorbente) va a realizar cambios sustanciales en su política de inversión, que entrarán en vigor con la actualización del folleto explicativo y del documento con los datos fundamentales para el inversor, una vez transcurrido un plazo de, al menos, 30 días naturales desde la fecha de la remisión de la presente comunicación.

A continuación se describe la nueva política de inversión, así como la nueva estructura de comisiones y gastos que tendrá el fondo beneficiario (absorbente):

UNIFOND BOLSA INTERNACIONAL, FI (en trámite de cambio de denominación a UNIFOND RENTA VARIABLE GLOBAL, FI)

ESTE FONDO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 25% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, ESTO ES, CON ALTO RIESGO DE CRÉDITO.

Categoría: Fondo de Fondos. Renta Variable Internacional

Perfil de riesgo: 6, en una escala de 1 a 7.

Objetivo de gestión:

La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice MSCI World 100% Hedged to EUR Index en un 95% y European Central Bank ESTR OIS en un 5%. El índice de referencia se utiliza a efectos meramente comparativos.

Política de inversión:

Se invierte un 50%-100% del patrimonio en IIC financieras (activo apto), armonizadas o no (máximo 30% IIC no armonizadas), del grupo o no de la gestora.

El fondo tendrá una exposición, directa o indirecta, de al menos un 75% en renta variable de emisores/mercados de países pertenecientes o no a la OCDE, incluidos países emergentes. En renta variable no existirá predeterminación en cuanto a sectores, capitalización, divisa, país. Podrá haber concentración geográfica o sectorial.

La renta fija no superará el 25% de la exposición total; será de emisores y mercados tanto públicos como privados pertenecientes a la OCDE (incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario cotizados o no, que sean líquidos). No existirá predeterminación en cuanto a porcentajes, emisiones o emisores, duración media de la cartera, ni rating, pudiendo tener el 25% de la exposición total en renta fija de baja calidad crediticia.

La inversión en activos de baja capitalización y/o calidad crediticia puede influir negativamente en la liquidez del FI.

El riesgo divisa podrá oscilar entre el 0%-100% de la exposición total.

El objetivo de rentabilidad del fondo es superar la rentabilidad obtenida por el índice de referencia.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

La inversión en valores de una misma emisión no supera el 30% del activo de la IIC.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación. El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto.

El Fondo cumple con la Directiva 2009/65/CE.

Comisiones y gastos:

Clase A

No tiene inversión mínima inicial, ni inversión mínima a mantener.

El régimen de comisiones quedará establecido de la siguiente manera:

Comisiones aplicadas	Porcentaje	Base de Cálculo	Tramo/plazo
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1,50%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo (*)	1,75%	Patrimonio	
Deposito (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,06%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo (*)	0,15%	Patrimonio	

(*) Porcentaje anual máximo soportado indirectamente como consecuencia de la inversión en IIC.

Clase C

Esta clase está dirigida exclusivamente a aquellos Clientes que suscriban bajo contrato de gestión discrecional de carteras y/o de asesoramiento con entidades del grupo Unicaja Banco; entidades del grupo e IIC gestionadas por sociedades del grupo.

No tiene inversión mínima inicial, ni inversión mínima a mantener.
El régimen de comisiones quedará establecido de la siguiente manera:

Comisiones aplicadas	Porcentaje	Base de Cálculo	Tramo/plazo
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,52%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo (*)	1,75%	Patrimonio	
Deposito (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,04%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo (*)	0,15%	Patrimonio	

(*) Porcentaje anual máximo soportado indirectamente como consecuencia de la inversión en IIC.

En el caso de ambas clases, por la parte de patrimonio invertido en IIC del grupo, las comisiones de gestión acumuladas aplicadas directa o indirectamente al fondo y a sus partícipes no superarán el 2,25% anual sobre patrimonio. Se exige a este fondo del pago de comisiones de suscripción y reembolso por la inversión en acciones o participaciones de IIC del grupo.

Sobre la parte del patrimonio invertida en IIC las comisiones máximas indirectas no superarán el 1,75% anual, en el caso de la comisión de gestión, y el 0,15% anual, en el caso de la comisión de depositaria.

Con independencia de las comisiones de gestión y depósito que se detallan, ambas clases podrán soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos. Además, el fondo también podrá soportar gastos derivados del servicio de análisis financiero sobre inversiones, así como los gastos derivados de la utilización del índice de referencia.

En el **Anexo I** se incluye un cuadro comparativo de los fondos involucrados en la fusión, detallando las diferencias sustanciales de política y estrategia de inversión, comisiones y gastos, resultados previstos, así como una posible disminución del rendimiento.

4. Evolución de las carteras de los fondos beneficiario y fusionados hasta la ejecución de la fusión

La Sociedad Gestora reestructurará las carteras de los fondos que participan en la presente fusión mediante la venta de los valores que sean necesarios, para adaptarlas así a la política de inversión y vocación inversora que seguirá el fondo beneficiario (absorbente). Esta reestructuración se iniciará una vez finalizado el plazo legal de 30 días naturales contado desde la fecha de envío de la presente comunicación y finalizará antes de la ejecución de la fusión, en la medida de lo posible y siempre en interés de los partícipes.

Para obtener más información existe a disposición de los partícipes en el domicilio de la gestora y en los registros de la CNMV, los informes periódicos de los fondos, en los que se puede consultar composición detallada de la cartera, así como otra información económica financiera relevante de los fondos, y otros documentos informativos como el folleto y el reglamento de gestión.

5. Derechos específicos de los partícipes

5.1. Derecho a mantener su inversión:

Si usted desea mantener su inversión con las condiciones y características aquí ofrecidas, no necesita realizar ningún tipo de trámite. Una vez ejecutada la fusión, los partícipes que no ejerzan el derecho de separación dentro del plazo pertinente, podrán ejercer sus derechos como partícipes del fondo beneficiario.

5.2. Derecho al reembolso o traspaso

Si por el contrario decide reembolsar o traspasar sus posiciones, al carecer todos los fondos de comisión de reembolso, podrá efectuar el reembolso de sus participaciones, sin comisión o gasto alguno, al valor liquidativo aplicable a la fecha de solicitud.

La tributación de los rendimientos obtenidos dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal, todo ello sin perjuicio de la normativa aplicable a los traspasos entre IIC. Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo establecido en la normativa vigente.

SI USTED DECIDE NO REEMBOLSAR, MANTENIENDO SU INVERSION, ESTÁ ACEPTANDO CONTINUAR COMO PARTÍCIPE DEL FONDO BENEFICIARIO (ABSORBENTE) CON LAS MODIFICACIONES ANTERIORMENTE DESCRITAS.

5.3. Derecho a obtener información adicional.

Existe a disposición de los partícipes el Proyecto de Fusión, que puede ser solicitado gratuitamente a la Sociedad Gestora.

6. Aspectos procedimentales de la fusión y fecha efectiva prevista de la fusión.

La fusión por absorción implica la incorporación del patrimonio de los fondos fusionados con transmisión por título de sucesión universal de la totalidad de su patrimonio, derechos y obligaciones a favor del fondo beneficiario, quedando aquellos, como consecuencia de la fusión, disueltos sin liquidación.

Las ecuaciones de canje serán el resultado del cociente entre el valor liquidativo de la CLASE A de cada uno de los fondos fusionados y el valor liquidativo de la CLASE A del fondo beneficiario. La ecuación de canje definitiva se determinará con los valores liquidativos al cierre del día anterior al del otorgamiento del documento contractual de fusión.

La ejecución de la Fusión se producirá transcurridos al menos cuarenta días naturales desde la fecha de remisión de la presente carta, o bien, si fuese posterior, desde la última de las fechas de las publicaciones legales en el BOE y en la página web www.unigest.eu. La fecha prevista de la ejecución de la fusión está prevista para la segunda quincena de Marzo de 2021.

7. Información a los partícipes de los efectos fiscales de la fusión

La presente fusión se acogerá a un régimen fiscal especial, por lo que la misma no tendrá efectos para los partícipes en el impuesto de la Renta de las Personas Físicas ni en el Impuesto de Sociedades, manteniéndose en todo caso la antigüedad de las participaciones.

La sociedad gestora se responsabiliza de la información fiscal contenida en este documento. En caso de duda, se recomienda a los partícipes solicitar asesoramiento profesional para la determinación de las consecuencias fiscales aplicables a su caso concreto.

Quedando a su entera disposición y con el ánimo que siga confiando en nuestra gestión, reciba un cordial saludo.

Atentamente,



UNIGEST, SGIIC, S.A.

ANEXO I. Cuadro comparativo de los fondos involucrados en la fusión.

Concepto	Fondos fusionados -absorbidos- (características actuales)			Fondo beneficiario (absorbente)
	UNIFOND RENTA VARIABLE EURO, FI	UNIFOND SELECCIÓN BOLSA, FI	UNIFOND EMERGENTES, FI	UNIFOND BOLSA INTERNACIONAL, FI (en trámite de cambio de denominación a UNIFOND RENTA VARIABLE GLOBAL, FI)
<i>Categoría/ Vocación</i>	Fondo de Inversión. RENTA VARIABLE EURO.	Fondo de Inversión. RENTA VARIABLE INTERNACIONAL.	Fondo de Fondos. RENTA VARIABLE INTERNACIONAL.	Fondo de Fondos. RENTA VARIABLE INTERNACIONAL.
<i>Política/estrategia de inversión</i>	<p>La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice EURO STOXX 50 Net Return EUR. El índice de referencia se utiliza a efectos meramente comparativos. El fondo invertirá, más del 75% de la exposición total en renta variable cotizada en países europeos (zona Euro o no), de emisores domiciliados en Europa, centrándose en valores de alta y media capitalización, sin descartar los de baja capitalización. Como mínimo, el 60% de la exposición total será renta variable emitida por entidades radicadas en el área euro.</p> <p>La parte no expuesta a renta variable podrá estar expuesta a renta fija publica y/o privada (incluyendo, depósitos, y/o instrumentos del mercado monetario, cotizados o no, que sean líquidos) de emisores y mercados de países pertenecientes a la OCDE. La duración media de la cartera no excederá de los dos años. Las emisiones de renta fija tendrán, al menos, mediana calidad crediticia (rating mínimo BBB-) o la que en cada momento tenga el Reino de España si fuera inferior. Los rating mencionados lo son según las principales agencias de rating o indicadores de referencia del mercado. En el caso de emisiones no calificadas, se atenderá al rating del emisor. También se podrá invertir hasta un máximo del 10% del patrimonio, en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora. El fondo tiene un máximo del 30% de exposición en riesgo divisa.</p>	<p>La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice 95% MSCI Europe Minimum Volatility en Euros (MAEUVOE Index) y 5% Eonia Capitalizado 7 días. El fondo invertirá un 0%-100% del patrimonio en IIC financieras (activo apto), armonizadas o no (máximo 30% IIC no armonizadas), del grupo o no de la gestora.</p> <p>El fondo invertirá, directa o indirectamente a través de otras IIC, más del 75% de la exposición total en renta variable de emisores/ mercados de países europeos, con inversiones de contado y derivados, seleccionando aquellos activos (no necesariamente han de formar parte del índice de referencia) que históricamente, tengan menor volatilidad que la renta variable europea. En renta variable no existirá predeterminación en cuanto a sectores, capitalización bursátil o divisas, pudiendo haber concentración geográfica o sectorial.</p> <p>El resto de la exposición total se invertirá en renta fija pública y/o privada (incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario cotizados o no, líquidos), de emisores y mercados OCDE, sin predeterminación en cuanto a duración media de la cartera de renta fija o al rating de emisiones/emisores (pudiendo estar toda la cartera en renta fija de baja calidad crediticia). La exposición a riesgo divisa podrá ser del 0%-100% de la exposición total.</p>	<p>La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice MSCI Emerging Markets Net Total Return USD Index. El índice de referencia se utiliza a efectos meramente comparativos. El fondo invierte entre un 50% y un 100% en IIC financieras, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora. La inversión en IIC no armonizadas será como máximo del 30% del patrimonio.</p> <p>El fondo invertirá, directa o indirectamente a través de IIC financieras, más del 75% de la exposición total en valores de renta variable de emisores y mercados de países emergentes o pertenecientes a la OCDE que desarrollen parte importante de su actividad en dichos países, sin predeterminación en cuanto a los sectores, países o a la capitalización de dichos valores. La exposición al riesgo divisa oscilará entre el 0% y el 100%. La parte no expuesta a renta variable, estará expuesta, directa o indirectamente a través de IIC, en renta fija (incluidos depósitos e instrumentos del mercado monetario cotizados o no que sean líquidos) sin que exista predeterminación de sector, rating, país, y duración de cartera. Pudiendo estar la totalidad de la cartera de renta fija en baja calidad crediticia. La inversión en activos de baja capitalización o calidad crediticia puede influir negativamente en la liquidez del FI.</p>	<p>La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice MSCI World 100% Hedged to EUR Index en un 95% y European Central Bank ESTR OIS en un 5%. El índice de referencia se utiliza a efectos meramente comparativos. Se invierte un 50%-100% del patrimonio en IIC financieras (activo apto), armonizadas o no (máximo 30% IIC no armonizadas), del grupo o no de la gestora. El fondo tendrá una exposición, directa o indirecta, de al menos un 75% en renta variable de emisores/mercados de países pertenecientes o no a la OCDE, incluidos países emergentes. En renta variable no existirá predeterminación en cuanto a sectores, capitalización, divisa, país. Podrá haber concentración geográfica o sectorial. La renta fija no superará el 25% de la exposición total; será de emisores y mercados tanto públicos como privados pertenecientes a la OCDE (incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario cotizados o no, que sean líquidos). No existirá predeterminación en cuanto a porcentajes, emisiones o emisores, duración media de la cartera, ni rating, pudiendo tener el 25% de la exposición total en renta fija de baja calidad crediticia. La inversión en activos de baja capitalización y/o calidad crediticia puede influir negativamente en la liquidez del FI. El riesgo divisa podrá oscilar entre el 0%-100% de la exposición total. El objetivo de rentabilidad del fondo es superar la rentabilidad obtenida por el índice de referencia.</p>
<i>Nivel de riesgo (IRR) y otros riesgos no recogidos en el indicador.</i>	6, en una escala de 1 a 7.	5, en una escala de 1 a 7.	6, en una escala de 1 a 7.	6, en una escala de 1 a 7.
<i>Cifra anual de gastos corrientes</i>	Clase A: 2,19% Clase C: 0,805%	Clase A: 2,36% Clase C: 1,275%	Clase A: 2,58% Clase C: 1,595%	Clase A: 2,25% Clase C: 1,25%
<i>Comisión Gestión</i>	<p>Clase A Directa: 2,00% sobre el patrimonio.</p> <p>Clase C Directa: 0,65% sobre el patrimonio.</p>	<p>Clase A Directa: 1,65% sobre el patrimonio. Indirecta: 3,5% sobre el patrimonio (% anual máximo)</p> <p>Clase C Directa: 0,65% sobre el patrimonio. Indirecta: 3,5% sobre el patrimonio (% anual máximo)</p>	<p>Clase A Directa: 1,55% sobre el patrimonio. Indirecta: 2,9% sobre el patrimonio (% anual máximo)</p> <p>Clase C Directa: 0,65% sobre el patrimonio. Indirecta: 2,9% sobre el patrimonio (% anual máximo)</p>	<p>Clase A Directa: 1,50% sobre el patrimonio. Indirecta: 1,75% sobre el patrimonio (% anual máximo)</p> <p>Clase C Directa: 0,52% sobre el patrimonio. Indirecta: 1,75% sobre el patrimonio (% anual máximo)</p>

Concepto	Fondos fusionados -absorbidos- (características actuales)			Fondo beneficiario (absorbente)
	UNIFOND RENTA VARIABLE EURO, FI	UNIFOND SELECCIÓN BOLSA, FI	UNIFOND EMERGENTES, FI	UNIFOND BOLSA INTERNACIONAL, FI (en trámite de cambio de denominación a UNIFOND RENDA VARIABLE GLOBAL, FI)
<i>Comisión Depositario</i>	Clase A Directa: 0,10% sobre el patrimonio. Clase C Directa: 0,065% sobre el patrimonio.	Clase A Directa: 0,15% sobre el patrimonio. Indirecta: 0,85% sobre el patrimonio (% anual máximo) Clase C Directa: 0,065% sobre el patrimonio. Indirecta: 0,85% sobre el patrimonio (% anual máximo)	Clase A Directa: 0,15% sobre el patrimonio. Indirecta: 0,85% sobre el patrimonio (% anual máximo) Clase C Directa: 0,065% sobre el patrimonio. Indirecta: 0,85% sobre el patrimonio (% anual máximo)	Clase A Directa: 0,06% sobre el patrimonio. Indirecta: 0,15% sobre el patrimonio (% anual máximo) Clase C Directa: 0,04% sobre el patrimonio. Indirecta: 0,15% sobre el patrimonio (% anual máximo)
<i>Gastos a soportar por el fondo</i>	Con independencia de estas comisiones, ambas clases podrán soportar los siguientes gastos: auditoría, tasas de la CNMV, intermediación, liquidación, gastos financieros por préstamos y descubiertos y servicio de análisis financiero sobre inversiones. Además podrán soportar gastos derivados de la utilización del índice de referencia.	Con independencia de estas comisiones, ambas clases podrán soportar los siguientes gastos: auditoría, tasas de la CNMV, intermediación, liquidación, gastos financieros por préstamos y descubiertos y servicio de análisis financiero sobre inversiones. Además podrán soportar gastos derivados de la utilización del índice de referencia.	Con independencia de estas comisiones, ambas clases podrán soportar los siguientes gastos: auditoría, tasas de la CNMV, intermediación, liquidación, gastos financieros por préstamos y descubiertos y servicio de análisis financiero sobre inversiones. Además podrán soportar gastos derivados de la utilización del índice de referencia.	Con independencia de estas comisiones, ambas clases podrán soportar los siguientes gastos: auditoría, tasas de la CNMV, intermediación, liquidación, gastos financieros por préstamos y descubiertos y servicio de análisis financiero sobre inversiones. Además podrán soportar gastos derivados de la utilización del índice de referencia.

Las diferencias existentes entre los fondos fusionados (absorbidos) y el beneficiario (absorbente) podrían afectar a los resultados previstos, a los riesgos asumidos por el fondo o conllevar una posible disminución del rendimiento.